



**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO CORPORATIVO
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO SOCIAL 2025**

Banco Múltiple Ademi

I. Introducción

El presente documento contiene el Informe Anual sobre Principios, Reglas y Prácticas de Gobierno Corporativo del Banco Múltiple Ademi, S. A., correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025. Este informe fue aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Administración celebrada el día 17 de abril de 2026, con el propósito de ser presentado a los accionistas en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, que será celebrada en el mes de Abril de 2026.

El informe anual de Gobierno Corporativo tiene el objetivo de informar y compartir con los accionistas y demás grupos de interés o partes interesadas, las informaciones y datos sobre la gestión del Banco, cumpliendo con el principio de transparencia de información establecido por el Reglamento Interno del Consejo de Administración del Banco. De igual manera, describe la estructura, lineamientos internos, externos y prácticas de Gobierno Corporativo ejecutadas durante el año 2025.

El Gobierno Corporativo del Banco Múltiple Ademi, S. A., está alineado a los requerimientos de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 de fecha 11 de Diciembre del 2008 y sus Modificaciones (en lo adelante “Ley de Sociedades”); el Reglamento de Gobierno Corporativo y su última modificación de fecha 02 de Julio del año 2015, emitido por la Junta Monetaria de la República Dominicana; los Estatutos Sociales de la Sociedad y mejores prácticas. La Sociedad cumple a cabalidad con la implementación de mejores prácticas de Gobierno Corporativo, bajo la dirección del Consejo de Administración.

La regulación del sistema monetario y financiero se rige principalmente por la Constitución de la República Dominicana y la Ley Monetaria y Financiera número 183-02 de fecha 21 de noviembre de 2002 (en lo adelante, “Ley Monetaria y Financiera”) . Las resoluciones emanadas de la Junta Monetaria, así como las circulares e instructivos de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, constituyen importantes fuentes de regulación adicionales.

II. Principios De Gobierno Corporativo. El Consejo de Administración del Banco Múltiple Ademi, S.A. es consciente de que su objetivo principal es salvaguardar los diversos intereses representados en el ámbito de sus servicios, de conformidad con los Estatutos Sociales, la Ley Monetaria y Financiera, la Ley de Sociedades, el Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por la Superintendencia de Bancos y las buenas prácticas. En este sentido, ha definido los principios básicos que rigen el marco de gobierno corporativo por los que debe velar principalmente el Consejo de Administración, los cuales se describen en el Reglamento de Gobierno Corporativo y son referidos de manera sucinta a continuación:

Principio I – Velar por la adecuada calificación y competencias de los Miembros del Consejo, Alta Gerencia y personal clave. Verificar y monitorear que reúnan en todo momento las condiciones de idoneidad requeridas para el desempeño de sus respectivas funciones.

Principio II - Gestión oportuna de conflictos de intereses. Actuar con objetividad e independencia, mediante la aplicación de las políticas y los lineamientos que garanticen objetividad y regulen esos posibles conflictos.

Principio III - Adecuado control y vigilancia de las actividades y operaciones. Monitoreo del proceso de gestión para el logro de los objetivos y planes estratégicos, fomentando una buena cultura de conocimiento de los riesgos, siempre en el cumplimiento de las normas internas y de los lineamientos emitidos por los organismos reguladores. El Consejo de Administración y la Alta Gerencia deben actuar en todo momento guiados por los principios éticos y los valores corporativos de la Institución, orientando sus decisiones hacia la búsqueda del bien institucional y de manera consistente con su deber fiduciario.

Principio IV -Velar por el respeto y protección de los derechos de partes interesadas.

Principio V - Velar por los derechos de los accionistas. Facilitarles el oportuno ejercicio de sus derechos, en condiciones de igualdad, incluyendo los derechos que les asisten al tenor de la Ley de Sociedades.

Principio VI - Definición clara de la estructura de Gobierno. Esta estructura está compuesta por la Asamblea General de accionistas como órgano supremo que representa la voluntad de los accionistas, el Consejo de Administración como es el máximo órgano de supervisión y, control del Banco, y la Alta Gerencia. El Consejo de Administración velará por el cumplimiento de las disposiciones internas, leyes y normativa aplicable con apego a los principios y mejores prácticas de buen gobierno corporativo.

Principio VII - Estructura propietaria claramente definida. Velar por la transparencia en la información sobre la misma, permitiendo identificar a los beneficiarios finales de la propiedad, así como a los accionistas más relevantes.

Principio VIII - Adecuada gestión de riesgos y controles internos. Fomentar una administración de riesgos independiente, respaldada por políticas, procedimientos y controles apropiados, diseñados para garantizar que las capacidades de identificación, medición, mitigación y seguimiento de riesgos sean proporcionales con el tamaño y complejidad y el perfil de riesgo del Banco.

Principio IX - Cumplimiento regulatorio de las leyes, normativas y estándares aplicables. Promoción de una cultura de cumplimiento en todos los ámbitos de la entidad, impulsando la implementación de mecanismos de prevención, detección, y control del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, y el monitoreo del cumplimiento de las regulaciones externas y políticas internas que rigen el Banco.

Principio X -Independencia y Objetividad. Los Miembros del Consejo de Administración se comprometen a desempeñar sus funciones con independencia en la fijación de sus criterios y posiciones, sus decisiones y actuaciones.

Principio XI - Transparencia, información y comunicación. Velar porque se comuniquen de manera confiable, precisa, clara y oportuna las informaciones a los accionistas, depositantes, otras partes interesadas y al público en general, según corresponda, en cumplimiento de los requerimientos regulatorios en materia de información y transparencia, a través de los canales de comunicación disponibles en la entidad.

Principio XII -Plan estratégico. El mismo debe reflejar las prioridades y acciones a encarar en un proceso de creación y renovación constantes, y contener la definición de los objetivos de mediano y largo plazo.

Principio XIII - Plan de sucesión. Este plan debe garantizar un plan de sucesión para los propios miembros del Consejo de Administración y también para los puestos críticos y claves de la entidad, con el propósito de identificar y desarrollar posibles candidatos con el potencial para cubrir posiciones claves en el corto y mediano plazo.

Principio XIV - Remuneraciones y compensaciones. Vigilar la implementación por parte de la gerencia del sistema de remuneración del Banco que sea justo, competitivo y coherente con el nivel de responsabilidad de cada cargo y consistente con los niveles definidos.

Principio XV - Responsabilidad. Compete al Consejo de Administración fijar las directrices y estrategias a seguir por el Banco. De su parte, la Alta Gerencia tiene la responsabilidad de dirigir y administrar los negocios del Banco.

Principio XVI - Supervisión Gerencial. Establecer estándares de desempeño en el ejercicio de las funciones del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia, coherentes con los objetivos y estrategias del Banco.

Principio XVII - Trato Equitativo. Velar por el reconocimiento, promoción y protección de la igualdad entre accionistas, y porque estos reciban acceso a la información y puedan ejercer sus derechos de manera equitativa.

I. Objetivos Institucionales de la Sociedad

Desde sus inicios, el Banco Ademi ha tenido como objetivo principal apoyar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa en diversos sectores de la economía a nivel nacional. A través del tiempo y hasta la fecha, se ha posicionado en dichos sectores populares a los cuales ha podido bancarizar como parte de nuestra estrategia de negocios. De ahí nuestra frase emblemática: **¡El Banco que da la mano!**

Los objetivos institucionales trazados en nuestro plan estratégico 2025-2027 están basados específicamente en el Cliente, Gente y Cultura, Impacto Social y Sostenibilidad, eficiencia y Agilidad e Innovación Tecnológica, conforme se detalla a continuación:

Cliente

Crear valor y brindar herramientas financieras, incorporando nuevos canales digitales y físicos para potenciar las ventas, el crecimiento comercial y rentabilidad del negocio. Ello nos permite ser parte del ecosistema de nuestros clientes y acompañar su progreso mediante las siguientes tres (3) palancas:

- a. Aceleración y Crecimiento Comercial
- b. Desarrollo de Journeys y Experiencia de Clientes
- c. Presencia y Soluciones al Cliente

Gente y Cultura

Contar con el mejor talento y el equipo óptimo para servir a nuestros Clientes y soportar los planes de crecimiento y transformación, mediante la palanca de Desarrollo de Equipo.

Impacto Social y Sostenibilidad

Fortalecer las acciones actuales de ADEMI en las dimensiones ASG con base en las mejores prácticas para potenciar el impacto positivo y crear valor a largo plazo, mediante la palanca de Sostenibilidad.

Eficiencia

Lograr un crecimiento sostenible y rentable, basado en un modelo operativo adaptado al negocio que maximice las capacidades, presencia y potencial de la organización, mediante la palanca de Productividad y Eficiencia.

Agilidad e Innovación Tecnológica

Continuar la transformación digital incorporando nuevas capacidades: tecnológicas, data analytics e Inteligencia Artificial, que permitan optimizar el negocio, habilitando nuevas soluciones para robustecer los procesos Front y Back del Banco, a través de:

- a. Habilitación Tecnológica
- b. Agilidad e Innovación
- c. Habilitación Capacidades en Data & Analytics
- d. Ruta Digital

II. Estructura de la Propiedad

El capital social autorizado asciende a RD\$3,000,000,000.00 representado por 30,000,000 de acciones.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2025 es de RD\$2,696,902,500.00 que corresponde a 26,969,025 acciones comunes de RD\$100.00 cada una.

El banco cuenta con 55 accionistas al 31 de diciembre de 2025, con los siguientes porcentajes de participación:

- 43 Accionistas con participación menor al 1%, que representan 8.32% del total.
- 8 Accionistas con participación entre 1% y 10%, que representan 17.63% del total.
- 4 Accionistas con participación entre 10% y 30%, que representan 74.05% del total.

El Banco Múltiple Ademi, S. A. solo emite acciones comunes en su capital social.

a) Derechos de accionistas.

Toda acción da derecho a la copropiedad del activo social, del capital y fondos de reserva, y en el reparto de los dividendos a una parte proporcional al número de acciones emitidas. Además, el accionista tiene los siguientes derechos, entre otros:

- El de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones, en proporción a su participación accionaria;
- El de asistir y votar en las asambleas generales y especiales; y,
- El de información en la forma establecida en los estatutos y las leyes aplicables;

III. Asamblea de Accionistas

La Asamblea General Ordinaria Anual se reúne sin necesidad de convocatoria, el cuarto viernes del mes de abril de cada año, a las once treinta de la mañana (11:30 a.m.), en el domicilio de la sociedad o en el lugar señalado por la convocatoria. Si ese día fuere feriado, la reunión tiene lugar el viernes siguiente laborable.

El quórum y composición de las Asambleas está compuesto por accionistas que representen por lo menos la mitad del capital social. Si la Asamblea no alcanzare ese número se reúne de nuevo en virtud de nueva convocatoria, y en esta segunda reunión delibera válidamente cualquiera que sea la proporción del capital representado en ella, pero solamente sobre los asuntos indicados en la primera convocatoria.

La Asamblea de Accionistas constituye el primer órgano de Gobierno, de donde deriva el Consejo de Administración, que es el principal gestor, con la colaboración de diversos Comités. A saber:

- ✓ Comité de Auditoría Interna;
- ✓ Comité de Nombramientos y Remuneraciones y Gobierno Corporativo;
- ✓ Comité de Gestión Integral de Riesgos;
- ✓ Comité de Cumplimiento;
- ✓ Comité de Crédito del Consejo de Administración;
- ✓ Comité de Estrategia e Innovación; y el
- ✓ Comité Superior de Reestructuraciones de Créditos.

Dichos comités están conformados por miembros del Consejo de Administración y presididos por consejeros independientes; excepto los últimos dos, que están presididos por consejeros no independientes.

Asimismo, destacamos que los Comités de Estrategia e Innovación y de Gestión Integral de Riesgos, incluyen funcionarios internos con voz y sin voto; mientras que el Comité de Cumplimiento, es un comité mixto conformado por miembros del Consejo de Administración y funcionarios de la entidad, el cual presidido por un miembro independiente.

❖ **Asamblea realizada durante el 2025**

a) Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas

En fecha 25 de Abril de 2025 fue celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, donde se otorgó formal descargo a los miembros del Consejo de Administración por su gestión durante el período terminado el 31 de Diciembre de 2024.

ORDEN DEL DIA

1. Tomar acta o constancia de las acciones suscritas y pagadas y de las transferencias de acciones ocurridas con anterioridad a esta fecha, así como de composición actual del accionariado.
2. Conocer el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración sobre el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024.
3. Conocer el Informe del Comisario de Cuentas y/o Comisario Suplente sobre la situación de la sociedad y del balance y las cuentas presentadas por el Consejo de Administración.
4. Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados cortados al 31 de diciembre de 2024; discutir, aprobar, enmendar o rechazar la gestión de los Administradores y otorgamiento o no de descargo a los administradores por su gestión.
5. Disponer sobre el destino de las utilidades del período recién finalizado.
6. Ratificación de la composición actual del Consejo de Administración hasta el periodo 2026 por renuncias ocurridas durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024;
7. Designar los Auditores Externos de la sociedad para el período 2025-2027.
8. Conocer el Informe Anual del Consejo de Administración sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
9. Conocer el Informe Anual del Programa de Prevención y Control de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, acorde a lo dispuesto en el Instructivo aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular SIB No. 003/18 del 15 de enero de 2018.
10. Conocer el Informe de Gestión Integral de Riesgos de la entidad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, acorde a lo dispuesto en el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos emitido por la Junta Monetaria mediante su Tercera Resolución de fecha 16 de marzo del 2017.
11. Cualquier asunto que sea sometido regularmente.

Resoluciones tomadas en la Asamblea Ordinaria de fecha 25 de Abril de 2025

“PRIMERA RESOLUCIÓN: La Asamblea General toma acta o constancia de que, con anterioridad a esta fecha, los accionistas Llubet Holding Corporation, SRL, Marianna Staffeld Lluberres y Graciela Margarita Staffeld Lluberres, respectivamente transfirieron a favor de otros accionistas de la Sociedad, en la proporción que a cada uno correspondía en el capital social y habiendo previamente cumplido con las disposiciones del artículo 14 de los Estatutos Sociales, las cantidades acciones que se detallan a continuación:”

Accionista	Cantidad de Acciones Transferidas
Llubet Holding Corporation	1,500,000
Marianna Staffeld Lluberres	6,000
Graciela Margarita Staffeld Lluberres	4,000
Total General	1,510,000

“SEGUNDA RESOLUCIÓN: La Asamblea General toma acta o constancia de que, como consecuencia de las transferencias de acciones consignadas en la Primera Resolución, el actual Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad asciende a DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL Y TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,681,470,300.00), y la actual composición del accionariado de la Sociedad es la siguiente:”

ACCIONISTA	ID	Estructura	Part. %	Valor Inversión en RD\$
Palmfund Insurance Investment, S. R. L.	1-30-34808-1	7,573,653	28.24%	757,365,300
Llubet Holding Corporation, S.R.L.	1-30-81714-6	3,249,199	12.12%	324,919,900
Asociación para el Desarrollo de Microempresas, Inc. (ADEMI)	4-01-05245-8	5,346,508	19.94%	534,650,800
Fideicomiso MAU Investments ADM y Garantía	1-31-36931-6	3,633,875	13.55%	363,387,500
Bayahá, S.A.S.	1-01-78745-7	1,234,554	4.60%	123,455,400
Anónima, S.A.S.	1-01-15359-8	999,195	3.73%	99,919,500
Camilo José Lluberres De Ferrari	001-0966418-5	561,419	2.09%	56,141,900
Raúl Antonio Lluberres De Ferrari	001-0966419-3	517,648	1.93%	51,764,800
Marta Estela Lluberres De Ferrari	402-2176928-0	404,018	1.51%	40,401,800
Guillermo Antonio Rondón Jiménez	001-0456130-3	328,968	1.23%	32,896,800
Julio Bernardo Nicolás Vega Boyrie	001-0201926-2	398,397	1.49%	39,839,700
Anaballen, S. R. L.	1-31-30690-1	240,244	0.90%	24,024,400
Beatriz Micaela Tolentino Bonetti	001-1014717-0	248,700	0.93%	24,870,000
Práxedes Castillo Pérez	001-0103980-8	270,843	1.01%	27,084,300
Elisa Alexandra Lluberres de Fernández	402-4651775-5	201,433	0.75%	20,143,300
Ramona Altagracia Rivas de De Oleo	001-0008988-7	206,360	0.77%	20,636,000
Gabriel Andrés Staffeld Lluberres	001-1755510-2	166,807	0.62%	16,680,700
Clara Joselín Quiñones Rodríguez	001-1467145-6	153,739	0.57%	15,373,900
Diana María Roca Perelló	001-0088499-8	121,752	0.45%	12,175,200
Práxedes Joaquín Castillo Báez	001-0790451-8	122,455	0.46%	12,245,500
Graciela Margarita Staffeld Lluberres	001-1837862-9	1,058	0.00%	105,800

INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO

Banco Múltiple Ademi, S.A.

Marianna Staffeld Lluberés	402-3548411-6	1,421	0.01%	142,100
Maxtur, S.R.L.	1-01-59201-1	87,667	0.33%	8,766,700
Ramón Antonio Núñez Ramírez	001-0143228-4	86,981	0.32%	8,698,100
Héctor Antonio Betances De La Nuez	001-0533047-6	63,525	0.24%	6,352,500
Rafael Danilo Martínez Rodríguez	001-0292128-5	80,314	0.30%	8,031,400
Norman Fredrick Van Arsdale	001-1201490-7	62,416	0.23%	6,241,600
Narcisa Altagracia Rivera Feliciano	001-0094410-7	21,365	0.08%	2,136,500
José Israel Cuello Hernández	001-0001546-0	72,032	0.27%	7,203,200
Reynaldo José Ricart Guerrero	001-0058654-4	51,881	0.19%	5,188,100
Francisco De La Rosa Ventura	001-0515782-0	37,610	0.14%	3,761,000
Blas Díaz Francisco	001-0914490-7	38,413	0.14%	3,841,300
Wilfredo Céspedes González	001-0368096-3	25,935	0.10%	2,593,500
Luis Alcides Beltré Agramonte	001-1222180-9	26,772	0.10%	2,677,200
Lourdes Concepción Camilo Rodríguez De Cuello	001-0954070-8	19,712	0.07%	1,971,200
Luis Vicente García Tejada	001-0256391-3	17,608	0.07%	1,760,800
Alfredo José Núñez Fernández	001-1648062-5	17,214	0.06%	1,721,400
Carlos Roberto Núñez Fernández	001-1271360-7	16,302	0.06%	1,630,200
Ramón Antonio Núñez Fernández	001-1421096-6	12,179	0.05%	1,217,900
Ana Patricia Núñez Fernández	001-1210504-4	14,898	0.06%	1,489,800
Nurkis Lara Candelario	002-0078833-9	13,425	0.05%	1,342,500
Danilda Altagracia Almánzar Díaz	031-0296555-9	12,468	0.05%	1,246,800
Roberto del Rosario Núñez	023-0014323-3	13,296	0.05%	1,329,600
Félix Tiburcio Batista	047-0099185-6	12,922	0.05%	1,292,200
Iris Dernia Villalona Andujar	001-0375921-3	11,581	0.04%	1,158,100
Luis Eduardo García Marión-Landais	001-0751984-5	10,676	0.04%	1,067,600
Juan Manuel Ureña Rodríguez	031-0033008-7	3,381	0.01%	338,100
Ynmaculada Agustina Adames Pichardo	035-0000586-7	1,345	0.01%	134,500
Germania Esther Montás Yapur	001-0017884-7	161	0.00%	16,100
José Manuel Ortega Cohen	402-2244145-9	69	0.00%	6,900
Luis Alfredo Martí Gago	CA054008	69	0.00%	6,900
Cynthia Teresa Vega Guerra	001-1779641-7	64	0.00%	6,400
Susana Martínez Nadal	001-1190004-9	61	0.00%	6,100
Claudia Cabral Lluberés	001-0198652-9	61	0.00%	6,100
Andrés Isidro Bordas Butler	031-0339934-5	54	0.00%	5,400
		26,814,703	100.00%	2,681,470,300

“Se instruye al Presidente y a la Secretaria de la Sociedad para que procedan a inscribir en el registro social, los contratos de compraventa de acciones correspondientes a las ventas realizadas por Mariana Staffeld Lluberés, Graciela Margarita Staffeld Lluberés y Llubet Holding Corporation, S.R.L. y para que, una vez agotados satisfactoriamente ante la Superintendencia de Bancos los procesos de notificación, no objeción y/o aprobación, según resulte aplicable, procedan a emitir a favor de los compradores, los nuevos certificados de acciones que amparan el derecho de propiedad de las acciones adquiridas.”

“TERCERA RESOLUCIÓN: La Asamblea General aprueba la Memoria Anual, el Informe Anual de Gestión, el Estado de Situación Financiera, los Estados de Resultados presentados por el Consejo de Administración y el informe presentado por el Comisario de Cuentas de la Sociedad y, en consecuencia, otorga descargo a los miembros del Consejo de Administración, al Comisario de Cuentas y al Comisario Suplente por sus respectivas gestiones realizadas durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024.”

“CUARTA RESOLUCIÓN: La Asamblea General declara que, durante el pasado ejercicio fiscal, la Sociedad obtuvo un resultado neto después del impuesto sobre la renta ascendente a RD\$493,493,587.00, de cuya suma se dedujo el 0.4% correspondiente a reserva legal, equivalentes a RD\$1,784,290.00, quedando distribuibles un total neto de RD\$491,709,297.00. Adicionalmente, la deducción del 7.5% correspondiente al Cálculo de Límites Prudenciales para distribución de dividendos, equivalente a RD\$37,029,843.00, correspondiente a la variación de los rendimientos acumulados por cobrar sobre préstamos e inversiones, suma que no puede ser distribuido en efectivo, lo que arroja un monto total distribuible en efectivo ascendente a RD\$454,679,454.00.”

“QUINTA RESOLUCIÓN: La Asamblea resuelve que la suma de RD\$454,679,454.00 correspondientes las utilidades netas distribuibles en efectivo obtenidas en el período recién transcurrido, así como la suma de RD\$37,029,843.00 correspondiente a la deducción del 7.5% respecto al Cálculo de Límites Prudenciales para distribución de dividendos, correspondiente a la variación de los rendimientos acumulados por cobrar sobre préstamos e inversiones, valor el cual no puede ser distribuido en efectivo, sean destinadas como sigue:

- A. La cantidad de RD\$37,029,843.00, proveniente de la deducción del 7.5% respecto al Cálculo de Límites Prudenciales para distribución de dividendos, correspondiente a la variación de los rendimientos acumulados por cobrar sobre préstamos e inversiones, más RD\$7,437.00 deducidos del límite de distribución en efectivo para el completivo de una acción adicional, para un total de RD\$37,037,280.00 sean destinadas para incrementar el capital suscrito y pagado de la Sociedad mediante el pago de dividendos en acciones a los accionistas, en proporción a sus respectivas participaciones, en base a RD\$1.380953 por acción común, computados durante el tiempo en que las acciones estuvieron emitidas y pagadas en el curso del año 2024. El registro de esas nuevas acciones será en base a RD\$240.00 por acción equivalente a su valor nominal de RD\$100.00 más una prima por valor de RD\$140.00 por acción.
- B. La cantidad de RD\$454,672,017.00, provenientes de utilidades netas distribuibles en efectivo obtenidas en el ejercicio terminado en diciembre de 2024, para ser pagada como dividendos en efectivo a los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones, en base a RD\$16.95635 por acción común, computados en base al tiempo en que las acciones estuvieron emitidas y pagadas en el curso del año 2024. Este monto representa el neto del límite distribuible en efectivo según criterios prudenciales por RD\$454,679,454.00, menos la deducción de RD\$7,437.00 por ser necesarios para el completivo de una acción.”

“SEXTA RESOLUCIÓN: La Asamblea General autoriza (i.) Transferir y registrar en la Cuenta de Capital Adicional Pagado, como Prima sobre Acciones dentro del reglón de Patrimonio, la suma de

RD\$21,605,080; (ii.) Transferir a la cuenta “Capital Pagado” la suma de RD\$15,432,200.00; (iii.) Reconocer la deducción del límite de dividendo en efectivo aprobado por la Quinta Resolución, las sumas detalladas en la proporción debajo, para el completo de una acción, por un monto total de RD\$7,437.00; y, (iv.) expedirla suma de 154,322 nuevas acciones a los accionistas, proporcionalmente según su participación accionaria, lo que asciende a un valor nominal total de RD\$15,432,200.00, en la forma indicada a continuación:”

Accionista	ID	Completo para 1 Acción	Total a Capitalizar	Acciones	Capital Pagado (Valor Nominal)
Palmfund Insurance Investment, S. R. L.	1-30-34808-1	101.61	10,458,960.00	43,579	4,357,900.00
Llubet Holding Corporation, S.R.L.	1-30-81714-6	49.08	4,487,040.00	18,696	1,869,600.00
Asociación para el Desarrollo de Microempresas, Inc. (ADEMI)	4-01-05245-8	84.05	7,383,360.00	30,764	3,076,400.00
Fideicomiso MAU Investments ADM y Garantía	1-31-36931-6	189.63	5,018,400.00	20,910	2,091,000.00
Bayahá, S.A.S.	1-01-78745-7	99.02	1,704,960.00	7,104	710,400.00
Anónima, S.A.S.	1-01-15359-8	158.72	1,380,000.00	5,750	575,000.00
Camilo José Llubes De Ferrari	001-0966418-5	146.78	775,440.00	3,231	323,100.00
Raúl Antonio Llubes De Ferrari	001-0966419-3	112.47	714,960.00	2,979	297,900.00
Marta Estela Llubes De Ferrari	402-2176928-0	70.15	558,000.00	2,325	232,500.00
Guillermo Antonio Rondón Jiménez	001-0456130-3	30.67	454,320.00	1,893	189,300.00
Julio Bernardo Nicolás Vega Boyrie	001-0201926-2	152.49	550,320.00	2,293	229,300.00
Anaballen, S. R. L.	1-31-30690-1	154.34	331,920.00	1,383	138,300.00
Beatriz Micaela Tolentino Bonetti	001-1014717-0	237.00	343,680.00	1,432	143,200.00
Práxedes Castillo Pérez	001-0103980-8	138.56	374,160.00	1,559	155,900.00
Elisa Alexandra Llubes de Fernández	402-4651775-5	230.51	278,400.00	1,160	116,000.00
Ramona Altagracia Rivas de De Oleo	001-0008988-7	146.55	285,120.00	1,188	118,800.00
Guillermo Andrés Staffeld Llubes	001-1755510-2	47.38	230,400.00	960	96,000.00
Clara Joselín Quinones Rodríguez	001-1467145-6	93.68	212,400.00	885	88,500.00
Diana María Roca Perelló	001-0088499-8	106.22	168,240.00	701	70,100.00
Práxedes Joaquín Castillo Báez	001-0790451-8	95.41	169,200.00	705	70,500.00
Graciela Margarita Staffeld Llubes	001-1837862-9	218.95	1,680.00	7	700.00
Marianna Staffeld Llubes	402-3548411-6	197.67	2,160.00	9	900.00
Maxtur, S.R.L.	1-01-59201-1	136.00	121,200.00	505	50,500.00
Ramón Antonio Núñez Ramírez	001-0143228-4	123.33	120,240.00	501	50,100.00
Héctor Antonio Betances De La Nuez	001-0533047-6	114.96	87,840.00	366	36,600.00
Rafael Danilo Martínez Rodríguez	001-0292128-5	210.15	111,120.00	463	46,300.00
Norman Fredrick Van Arsdale	001-1201490-7	206.44	86,400.00	360	36,000.00
Narcisa Altagracia Rivera Feliciano	001-0094410-7	15.94	29,520.00	123	12,300.00
José Israel Cuello Hernández	001-0001546-0	127.20	99,600.00	415	41,500.00
Reynaldo José Ricart Guerrero	001-0058654-4	114.78	71,760.00	299	29,900.00
Francisco De La Rosa Ventura	001-0515782-0	142.36	52,080.00	217	21,700.00
Blas Díaz Francisco	001-0914490-7	233.45	53,280.00	222	22,200.00
Wilfredo Céspedes González	001-0368096-3	184.99	36,000.00	150	15,000.00
Luis Alcides Beltré Agramonte	001-1222180-9	229.13	37,200.00	155	15,500.00
Lourdes Concepción Camilo Rodríguez De Cuello	001-0954070-8	138.66	27,360.00	114	11,400.00
Luis Vicente García Tejada	001-0256391-3	164.18	24,480.00	102	10,200.00
Alfredo José Núñez Fernández	001-1648062-5	228.28	24,000.00	100	10,000.00
Carlos Roberto Núñez Fernández	001-1271360-7	47.71	22,560.00	94	9,400.00
Ramón Antonio Núñez Fernández	001-1421096-6	221.37	17,040.00	71	7,100.00
Ana Patricia Núñez Fernández	001-1210504-4	66.56	20,640.00	86	8,600.00
Nurkis Lara Candelario	002-0078833-9	180.71	18,720.00	78	7,800.00
Danilda Altagracia Almánzar Díaz	031-0296555-9	62.28	17,280.00	72	7,200.00
Roberto del Rosario Núñez	023-0014323-3	118.85	18,480.00	77	7,700.00
Félix Tiburcio Batista	047-0099185-6	155.33	18,000.00	75	7,500.00
Iris Derna Villalona Andujar	001-0375921-3	87.18	16,080.00	67	6,700.00
Luis Eduardo García Marión-Landais	001-0751984-5	136.95	14,880.00	62	6,200.00
Juan Manuel Ureña Rodríguez	031-0033008-7	131.00	4,800.00	20	2,000.00
Ynmaculada Agustina Adames Pichardo	035-0000586-7	62.62	1,920.00	8	800.00

Germania Esther Montás Yapur	001-0017884-7	17.67	240.00	1	100.00
José Manuel Ortega Cohen	402-2244145-9	144.71	240.00	1	100.00
Luis Alfredo Martí Gago	CA054008	144.71	240.00	1	100.00
Cynthia Teresa Vega Guerra	001-1779641-7	151.62	240.00	1	100.00
Susana Martínez Nadal	001-1190004-9	155.76	240.00	1	100.00
Claudia Cabral Llubes	001-0198652-9	155.76	240.00	1	100.00
Andrés Isidro Bordas Butler	031-0339934-5	165.43	240.00	1	100.00
	TOTAL	7,437.00	37,037,280.00	154,322.00	15,432,200.00

“Se instruye a la Secretaria de la Sociedad a que, una vez obtenida la correspondiente autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, proceda a expedir las nuevas acciones y emitir una Lista de Suscriptores de la Sociedad actualizada.”

“SEPTIMA RESOLUCIÓN: La Asamblea General aprueba y ratifica como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para el período 2024-2026, a los señores Juan Manuel Ureña Rodríguez, Ramón Antonio Núñez Ramírez, Claudia Cabral Llubes, Luis Alfredo Martí Gago, José Manuel Ortega Cohen, Germania Esther Montás Yapur, Susana Martínez Nadal y Andrés Isidro Bordas Butler, con la distribución de cargos indicadas a continuación:”

	Consejo	Cargo	Categoría
1	Juan Manuel Ureña Rodríguez	Presidente	Miembro no independiente
2	Ramón Antonio Núñez Ramírez	Vicepresidente	Miembro independiente
3	Claudia Cabral Llubes	Secretaria	Miembro independiente
4	José Manuel Ortega Cohen	Consejero	Miembro no independiente
5	Luis Alfredo Martí Gago	Consejero	Miembro no independiente
6	Susana Martínez Nadal	Consejera	Miembro independiente
7	Germania Montás Yapur	Consejera	Miembro independiente
8	Andrés Isidro Bordas	Consejero	Miembro Ejecutivo Interno- No independiente

“Se instruye a la Secretaria del Consejo a obtener la aceptación por cualquier medio escrito de las personas antes indicadas a su ratificación a la designación como Miembros del Consejo de Administración conferida.”

“OCTAVA RESOLUCIÓN: La Asamblea General designa a la Firma de Auditores PricewaterhouseCoopers (PwC) como Auditores Externos de la Sociedad para el período 2025-2027”

“NOVENA RESOLUCIÓN: La Asamblea General aprueba el Informe Anual del Consejo de Administración sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.”

“DECIMA RESOLUCIÓN: La Asamblea General designa a la firma Guzmán Tapia PKF como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio social que terminará el 31 de diciembre de 2024.”

“DECIMA PRIMERA RESOLUCIÓN: La Asamblea General aprueba el Informe de Gestión Integral de Riesgos de la entidad, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.”

IV. Reglamento Interno del Consejo de Administración y la Alta Gerencia

Desde sus inicios, el sistema de Gobernabilidad Corporativa del Banco Ademi surge como una necesidad de su cultura organizacional. Para el Banco es de suma importancia mantener estándares de transparencias adecuadas y confiables informaciones internas y externas, así como administración fidedigna con cara al público general.

Estamos comprometidos en situarnos en los primeros lugares de la implementación en las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y como resultado de esto, contamos con una diáfana estructura de responsabilidades, políticas y procesos para tomar decisiones acertadas y así generar eficiencia e integridad hacia los clientes internos y externos, accionistas y grupos de interés.

Entre los estándares más importantes utilizados en Banco Ademi se encuentran los siguientes:

- Durante el año 2025 el Consejo de Administración dirigió los lineamientos necesarios para el buen cumplimiento de los objetivos estratégicos del negocio, asegurándose de los controles internos adecuados.
- Administración objetiva, responsable, capaz y prudente.
- Cumplimiento del Código de Ética.
- Prevención del Lavado de Activos.
- Seguridad Cibernética y de la Información
- Respeto al Derecho y Protección al Usuario
- Presentación mensual de toda la gestión a nivel general al Consejo de Administración;
- Las áreas de control y aseguramiento (Auditoría, Riesgos y Cumplimiento), fueron responsables de ejecutar las actividades propias, de modo tal, que tanto el Consejo de Administración como la Alta Gerencia, estuvieron informados de los riesgos y actividades que pudieran impactar adversamente los activos productivos, los recursos humanos y la infraestructura tecnológica del Banco.

Los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno del Consejo de Administración y la Alta Gerencia, el Manual de Comités, el Procedimiento de Gestión y Administración de las Comisiones Administrativas y el Código de Ética, establecen claramente las disposiciones internas de las estructuras de Gobierno de Banco Ademi.

V. Composición y Estructura del Consejo de Administración

La composición del Consejo de Administración al 31 de Diciembre de 2025 es de 8 miembros, ratificado mediante la séptima resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, celebrada el 25 de abril de 2025, y que a continuación detallamos:

Consejo	Cargo	Categoría
Juan Manuel Ureña Rodríguez	Presidente	Miembro no independiente
Ramón Antonio Núñez Ramírez	Vicepresidente	Miembro independiente
Claudia Cabral Lluberes	Secretaria	Miembro independiente
José Manuel Ortega Cohen	Consejero	Miembro no independiente
Luis Alfredo Martí Gago	Consejero	Miembro no independiente
Susana Martínez Nadal	Consejera	Miembro independiente

Germania Montás Yapur	Consejera	Miembro independiente
Andrés Isidro Bordas Butler	Consejero	Miembro Ejecutivo Interno- No independiente

Elección y duración de los Miembros del Consejo

La elección de los Miembros del Consejo es potestad de la Asamblea General Ordinaria Anual del Banco, y serán elegidos por un período de dos (2) años.

Estructura del Consejo de Administración

La estructura y organización de nuestro Consejo de Administración en cuanto a las posiciones en que deberán designarse sus Miembros y para adoptar una estructura acorde con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, se corresponden con los criterios establecidos en la Ley Monetaria y Financiera y el Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

Reuniones y Procedimientos del Consejo de Administración

El Consejo celebrará su primera reunión inmediatamente después de terminada la Asamblea General Ordinaria Anual de cada año.

El calendario general de las demás reuniones del Consejo se establecerá en la primera reunión del año que deberá contemplar una reunión mensual, y se podrán reunir extraordinariamente cuando sea necesario.

Funciones y Poderes del Consejo de Administración

Con las excepciones y limitaciones establecidas en las leyes y los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración tiene la dirección y administración de la sociedad, incluyendo las funciones de control y formulación de las políticas y orientación de la misma, realizando para ello cuantos actos, gestiones y contratos se requieran a esos fines. El Consejo llevará a cabo sus actuaciones por conducto de los funcionarios de la sociedad que a los efectos designe, de manera particular o general. Sin que la siguiente relación sea limitativa, el Consejo de Administración puede realizar las siguientes actuaciones:

- a) Adquirir bienes muebles o inmuebles, valores y créditos, venderlos, gravarlos, hipotecarlos, cederlos y en cualquier forma disponer de los mismos;
- b) Dar y tomar dinero a préstamo y realizar todos los actos de riguroso dominio;
- c) Vender, ceder, permutar y traspasar toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como cualesquiera otros relativos al objeto social; recibir el pago de esas ventas o la diferencia de estimación en las permutas, cesiones y traspasar y otorgar descargos;
- d) Ejercer las acciones judiciales, sea como demandante o como demandado;
- e) Celebrar toda clase de contratos, transigir, comprometer, percibir valores, endosar, ceder, transferir y suscribir cheques, giros, pagarés, letras de cambio y demás efectos de comercio, títulos y rentas;
- f) Mantener en depósito los fondos de la sociedad en bancos del país o en el extranjero y girar o librar cheques con cargos a esos fondos;
- g) Determinar la inversión y colocación de capitales disponibles;
- h) Proceder a efectuar embargos y suspenderlos o cancelarlos;

- i) Constituir hipotecas, privilegios, anticresis, prendas o afectar de cualquier otro modo los bienes de la sociedad, y cancelar y radiar tales hipotecas y demás garantías;
- j) Convocar la Asamblea General siempre que lo creyere oportuno;
- k) Nombrar y sustituir funcionarios y empleados y determinar la retribución y, en general, realizar todos los demás actos que fueren necesarios o útiles, a su juicio para la buena marcha de los negocios de la sociedad.
- l) Disponer la preparación, aprobar y velar por la ejecución de los planes financieros y del presupuesto anual de la sociedad;
- m) Acordar la apertura de oficinas;
- n) Proponer a la Asamblea General Ordinaria Anual la designación de los Administradores Eméritos;
- o) Aprobar el reglamento interno o política, que regule la composición y funcionamiento del Consejo y de la alta gerencia, incluyendo el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a las fechas de las reuniones;
- p) Aprobar el plan estratégico o de negocio de la sociedad y los presupuestos anuales; las políticas sobre inversiones y financiación; las políticas de gestión y control de riesgos, y su seguimiento; la política de gobierno corporativo y el control de la actividad de gestión; las políticas sobre límites en operaciones con vinculados, remuneraciones, compensaciones, nombramientos, separación o dimisión de los altos directivos; las políticas de transparencia de la información, incluyendo aquella que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, fraudes financieros, y otras políticas de naturaleza similar;
- q) Aprobar y supervisar la implementación del plan estratégico y de negocios de la entidad;
- r) Aprobar los manuales de políticas, relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión y velar por su cumplimiento;
- s) Seguir las prácticas y lineamientos establecidos en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia, incluyendo supervisar la efectividad de las prácticas de buen gobierno, debiendo realizar los cambios que sean necesarios, de conformidad con los requerimientos que establezca la Superintendencia de Bancos;
- t) Preparar un informe de gestión anual al cierre de cada ejercicio, que deberá contener: los estados financieros, una exposición detallada de la evolución de los negocios y la situación financiera y resultado de operaciones de la sociedad, un detalle de las inversiones y la forma en que se realizaron, las adquisiciones de las participaciones propias, las operaciones realizadas con sus filiales y subsidiaria, una descripción de eventos subsecuentes ocurridos entre la fecha del cierre del ejercicio y la fecha de preparación del informe de gestión que pudiesen afectar significativamente la situación financiera de la sociedad, con su justificación contable, todas las transacciones entre partes vinculadas, las localidades en que opera la sociedad, los factores de riesgo y los procesos legales en curso, y los miembros de los órganos de gestión y administración. Este informe deberá estar disponible para los accionistas en el domicilio social, por lo menos quince (15) días antes de la celebración de la asamblea general de accionistas.
- u) Establecer y aprobar las políticas, los procedimientos y los controles necesarios para asegurar la calidad e integridad de la información financiera contenida en los estados financieros y en el informe de gestión, así como la calidad de la información financiera que sirva de base para la

- preparación de los estados financieros y la que se entregue a las entidades gubernamentales, accionistas o terceros, incluyendo los sistemas de contabilidad y la auditoría independiente;
- v) Establecer las políticas de información y comunicación de la sociedad para con sus accionistas, la Superintendencia de Bancos y otras entidades reguladoras y supervisoras que correspondan, clientes, proveedores y público en general;
 - w) Conocer, dar seguimiento y controlar junto con el comisario, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener cualquiera de los miembros del Consejo con algún interés de la sociedad;
 - x) Aprobar el plan de continuidad de negocios, velando que este sea probado y revisado periódicamente;
 - y) Designar a los funcionarios que integran la Alta Gerencia, y aprobar su retribución;
 - z) Conformar los Comités que sean necesarios para la gestión, seguimiento y control del funcionamiento interno de la Sociedad, tanto aquellos que deban estar integrados por Consejeros como aquellos en los que participen ejecutivos u órganos de gestión de alta gerencia, y promover la eficiencia y eficacia de sus funciones;
 - aa) Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferente Comités de apoyo del Consejo o internos de la alta gerencia;
 - bb) Aprobar y remitir cada año a la Superintendencia de Bancos, un plan de capacitación a sus miembros, el cual debe abordar los diferentes temas de riesgos asociados a la actividad financiera, los mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos y el calendario tentativo de su ejecución;
 - cc) Aprobar el apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones de la entidad y que será acorde a la estrategia de negocios.

La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa, pues el Consejo de Administración tiene en general, facultades o poderes suficientes para realizar todos los actos, ya fueren de dirección, de administración o de disposición, que sean útiles o necesarios, a su juicio, para la buena marcha de los negocios de la sociedad.

VI. Evaluación y funcionamiento del Consejo de Administración

El Consejo evalúa anualmente su desempeño y funciones con el asesoramiento del Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo. El cuadro a continuación señala las asistencias y capacitaciones de los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio social del 2025:

Miembro del Consejo de Administración	Sesiones del Consejo de Administración						Capacitaciones
	% Presencias	% Ausencias	Total Sesiones	Presencias Acum.	Ausencias Acum.	Actas	Capacitación (2 sesiones)
Juan Manuel Ureña R.	100%	0%	16	16	0	100%	2/2 - 100%
Ramón Núñez Ramírez	100%	0%	16	16	0	100%	2/2 - 100%
Claudia Cabral Lluberés	100%	0%	16	16	0	100%	2/2 - 100%
José Manuel Ortega	100%	0%	16	16	0	100%	2/2 - 100%
Germania Montás Yapur	100%	0%	16	16	0	100%	2/2 - 100%
Luis Alfredo Martí G.	100%	0%	16	16	0	100%	2/2 - 100%
Susana Martínez Nadal	100%	0%	16	16	0	100%	2/2 - 100%
Andrés Isidro Bordas Butler	100%	0%	16	16	0	100%	2/2 - 100%

- **Evaluación de los Comités de Miembros del Consejo de Administración.** El Consejo con el asesoramiento del Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo, evalúa anualmente el desempeño y ejecuciones de cada uno de sus miembros. Esta evaluación tiene como base el funcionamiento de los comités del Consejo de Administración. A continuación detalle correspondiente al ejercicio social del 2025:

Miembros del Consejo	Sesiones		Asistencia	Actas	Documentación presentada en cada sesión	Capacitación Recibida
	P	A				
Sr. Juan Manuel Ureña R.	62	0	100%	100%	100%	100%
Sr. Ramón Núñez Ramírez	53	0	100%	100%	100%	100%
Sra. Claudia Cabral	37	0	100%	100%	100%	100%
Sr. José Manuel Ortega	53	0	100%	100%	100%	100%
Sra. Susana Martínez Nadal	65	0	100%	100%	100%	100%
Sra. Germania Montás Yapur	49	0	100%	100%	100%	100%
Sr. Luis Alfredo Martí G.	49	0	100%	100%	100%	100%
Sr. Andrés Bordas	24	1	96%	96%	100%	100%

* P = Presencia * A= Ausencia

VII. Generalidades de los Comités del Consejo de Administración

Acorde al Reglamento Interno del Consejo se constituyeron el Comité de Auditoría, Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo, Comité de Gestión Integral de Riesgos, Comité de Cumplimiento, Comité de Crédito del Consejo de Administración, Comité de Reestructuraciones de Crédito del Consejo y Comité de Estrategia e Innovación. Dichos Comités están conformados por miembros del Consejo y cuyas competencias están establecidas tanto en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y la Alta Gerencia, como en el Manual de Comités.

Es importante destacar que el Comité de Auditoría supervisa directamente la gestión del área de Auditoría Interna.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL 2025.

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS, REMUNERACIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

- **Composición del Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo:**

Al corte 31 de Diciembre del 2025 la composición de este Comité es la siguiente:

Integrantes	Posición
Ramón Núñez Ramírez	Presidente
Claudia Cabral Lluberes	Secretaria
José Manuel Ortega Cohen	Miembro
Juan Manuel Ureña Rodríguez	Miembro

- **Sesiones del Comité correspondientes al período 2025.**

Durante el ejercicio del año 2025, el **Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo** realizó nueve (9) reuniones ordinarias. A continuación, un detalle de las mismas:

Cantidad	Fecha	No. De Acta	Tipo
1	14/01/2025	01	Ordinario
2	11/02/2025	02	Ordinario
3	18/02/2025	03	Ordinario
4	04/03/2025	04	Ordinario
5	08/04/2025	05	Ordinario
6	12/06/2025	06	Ordinario
7	26/08/2025	07	Ordinario
8	15/10/2025	08	Ordinario
9	12/11/2025	09	Ordinario

Total: 9 actas

o **Asistencia de los Miembros**

La asistencia de los miembros a las sesiones del **Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo** se detallan a continuación:

Integrantes	No. de Asistencia
Ramón Núñez Ramírez	9
Claudia Cabral Llubes	9
José Manuel Ortega Cohen	9
Juan Manuel Ureña Rodríguez	9

o **Principales actividades realizadas por el Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno:**

- 1) Conocimiento de la rotación del personal.
- 2) Colaboró con las entrevistas, depuraciones y análisis de perfiles de los potenciales candidatos para ocupar los cargos de alto nivel del Banco.
- 3) Analizó, aprobó y dio seguimiento al nuevo programa de incentivos de los oficiales de negocios.
- 4) El Comité colaboró con los ajustes salariales de las diferentes áreas del Banco, incluyendo el aumento del salario mínimo ordenado por el Gobierno. Así como también las propuestas y aprobaciones de la bonificación de la Alta Gerencia.
- 5) El Comité conoció y aprobó los objetivos trazados al Comité Ejecutivo para el 2025.
- 6) Colaboró en lo requerido para identificar y aprobar el plan de sucesión del Comité Ejecutivo.
- 7) Conoció y aprobó las diferentes manuales, políticas y procedimientos que requieren intervención de este comité.
- 8) Conoció el plan de compensación ejecutiva propuesta para el Presidente Ejecutivo.
- 9) Colaboró, analizó y aprobó un programa de retención de talentos.
- 10) Conoció y aprobó el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al 2024.
- 11) Conoció el estatus de Universidad Ademi (UNIADEMI).
- 12) El Comité solicitó y conoció la matriz de los colaboradores identificados como de "alto nivel", distribuidos entre las diferentes áreas del Banco.
- 13) El comité conoció los resultados de la evaluación del clima laboral de 2025 y la certificación al Banco como "Great Place to Work".
- 14) Conoció los resultados de la encuesta de Clima Laboral y de la Encuesta Salarial.
- 15) Conoció y aprobó las modificaciones de la estructura organizacional del Banco.
- 16) Conoció los resultados de las evaluaciones de desempeño de los Vicepresidentes del Banco.

COMITÉ DE AUDITORIA INTERNA

o **Composición Del Comité De Auditoría**

Conforme a las buenas prácticas de gobierno corporativo establecidas internacionalmente sobre la materia, el Comité de Auditoría deberá estar integrado por miembros del Consejo externos exclusivamente, con un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 5 (cinco).

El Comité de Auditoría fue creado mediante la Segunda Resolución del Consejo de Administración contenida en el Acta de fecha 27 de enero del año 1998, y sus modificaciones posteriores para reemplazar o adicionar nuevos miembros. La designación de sus miembros es indefinida y solo puede ser modificada por Resolución del Consejo de Administración.

Al mes de diciembre de 2025, la composición del Comité de Auditoría es la siguiente:

Nombre	Cargo	Categoría
Ramón Núñez Ramirez	Presidente	Independiente
Juan Manuel Ureña	Secretario	No Independiente
José Manuel Ortega	Miembro	No Independiente
Susana Martinez Nadal	Miembro	Independiente

Durante el año 2025 la composición del Comité no presentó cambios.

o **Sesiones Comité de Auditoría celebradas en el 2025**

Durante el ejercicio del año 2025, el Comité de Auditoría realizó doce (12) reuniones ordinarias y cuatro (4) extraordinarias, según el detalle siguiente:

Sesión	Fecha	No. De Acta	Tipo
Enero	23/01/2025	01-25	Ordinaria
Febrero	12/02/2025	02-25	Ordinaria
Marzo	04/03/2025	01-25 EXT	Extraordinaria
Marzo	20/03/2025	03-25	Ordinaria
Abril	07/04/2025	02-25 EXT	Extraordinaria
Abril	18/04/2025	04-25	Ordinaria
Mayo	22/05/2025	05-25	Ordinaria
Junio	18/06/2025	06-25	Ordinaria
Julio	24/07/2025	07-25	Ordinaria
Agosto	21/08/2025	08-25	Ordinaria
Septiembre	18/09/2025	09-25	Ordinaria
Octubre	13/10/2025	03-25 EXT	Extraordinaria
Octubre	23/10/2025	10-25	Ordinaria
Noviembre	13/11/2025	11-25	Ordinaria
Diciembre	02/12/2025	04-25 EXT	Extraordinaria
Diciembre	10/12/2025	12-25	Ordinaria

Total 16 actas según sesiones realizadas.

o **Principales Actividades del Comité de Auditoría.**

Entre las principales actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría en el ejercicio 2025 se destacan las siguientes:

1. Conocimiento de todos los informes de auditoría interna presentados durante el año por la Vicepresidencia de Auditoría, incluyendo Auditoría Continua.
 2. Seguimiento mensual a la ejecución del cronograma de auditorías.
 3. Discusión de los EF auditados 2024 con los auditores externos y recomendación al Consejo.
 4. Conocimiento y discusión de la carta de gerencia de los auditores externos para el periodo 2024.
 5. Seguimiento mensual de la evolución de los planes de acción derivados de las recomendaciones de Auditoría Interna, externa y organismos supervisores, para asegurar su implementación y evitar retrasos en la ejecución de los mismos.
 6. Evaluación de la gestión de la Unidad de Auditoría Interna periodo 2024.
 7. Evaluación del desempeño del vicepresidente de Auditoría periodo 2024.
 8. Seguimiento a la ejecución de los indicadores de desempeño de la Vicepresidencia de Auditoría Interna para el año 2024.
 9. Aprobación de los indicadores de desempeño del área de Auditoría para el 2025.
 10. Aprobación de cambios o actualizaciones del plan anual de auditoría 2025.
 11. Conocimiento y aprobación de las actualizaciones a las políticas de Auditoría (Seguimiento a Recomendaciones y Ejecución de Auditoría).
 12. Apoyo continuo a la VP. de Auditoría en su función de supervisión del Sistema de Control Interno de la Entidad.
 13. Aprobación del Plan Anual de Auditoría 2026.
 14. Conocimiento y aprobación de la propuesta de modificación de la metodología de calificación de los hallazgos de auditoría
 15. Aprobación del Plan de Trabajo del área de Auditoría para el año 2026.
 16. Aprobación del Plan Financiero del área de Auditoría Interna 2026 acorde a las necesidades de recursos económicos y humanos.
 17. Aprobación del plan anual de capacitación para el año 2026.
 18. Elaboración del Plan de trabajo del Comité de Auditoría para 2026.
 19. Conocimiento de resultados de la revisión anual al cumplimiento los límites de préstamos a partes vinculadas.
 20. Seguimiento semestral al programa de capacitación de la Vicepresidencia de Auditoría.
 21. Ejecución del Plan de Capacitación diseñado para el Comité de Auditoría, contentivo de dos capacitaciones impartidas a través de la firma Capacita e-Learning.
 22. Evaluación anual de calidad a la Firma de Auditores Externos Guzman Tapia PKF, acorde a lo establecido en el Reglamento de Auditorías Externas de la SB (ejercicio 2024).
 23. Conocimiento y preselección de Firma de Auditores Externos para el periodo 2025-2027, y su recomendación al Consejo de Administración.
 24. Conocimiento de los resultados de la evaluación independiente del informe de adecuación de capital (ICAAP) realizado por la firma EY.
 25. Conocimiento y discusión de los resultados de la Evaluación Externa de Calidad de la Función de Auditoría Interna realizada por la firma Deloitte.
 26. Conocimiento del informe de venta de cartera castigada realizada en el año.
- **Asistencia a las sesiones del Comité de Auditoría Interna año 2025**
La asistencia de los miembros del comité a las dieciséis (16) sesiones celebradas en el año 2025 (12 ordinarias y 4 extraordinarias) se detalla a continuación:

Integrantes	Posición	% asistencia	Cantidad de sesiones asistidas
Ramón Núñez Ramírez	Presidente	100%	16/16
Juan Manuel Ureña	Secretario	100%	16/16
José Manuel Ortega	Miembro	100%	16/16
Susana Martínez Nadal	Miembro	100%	16/16

COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

o Composición del Comité de Gestión Integral de Riesgos:

Al corte 31 de diciembre del 2025 la composición de este Comité es la siguiente:

Integrantes	Posición
Germania Montás Yapur	Presidente
Luis Alfredo Martí Gago	Secretario
José Manuel Ortega Cohen	Miembro
Ramón Núñez Ramírez	Miembro
Susana Martínez Nadal	Miembro
Juan Manuel Ureña Rodríguez	Miembro
Lizamna Alcántara	Miembro (con voz y sin voto)

o Sesiones del Comité realizadas correspondientes al período 2025.

Durante el ejercicio del año 2025, el Comité de Gestión Integral de Riesgos realizó doce (12) reuniones ordinarias. A continuación, un detalle de las fechas en las que se realizaron y las actas del Comité de Gestión Integral de Riesgos emitidas durante el año 2025:

Sesión	Fecha	No. De Acta	Tipo
Enero	23/01/2025	01-25	Ordinaria
Febrero	22/02/2025	02-25	Ordinaria
Marzo	14/03/2025	03-25	Ordinaria
Abril	18/04/2025	04-25	Ordinaria
Mayo	23/05/2025	05-25	Ordinaria
Junio	20/06/2025	06-25	Ordinaria
Julio	25/07/2025	07-25	Ordinaria
Agosto	15/08/2025	08-25	Ordinaria
Septiembre	19/09/2025	09-25	Ordinaria
Octubre	17/10/2025	10-25	Ordinaria
Noviembre	14/11/2025	11-25	Ordinaria
Diciembre	12/12/2025	12-25	Ordinaria

Total: 12 actas

o Asistencia de los Miembros

La asistencia de los miembros a las sesiones del Comité de Gestión Integral de Riesgos se detalla a continuación:

Integrantes	No. de Asistencia	% asistencia
Germania Montas Yapur	12	100%
Luis Alfredo Martí Gago	12	100%
Jose Manuel Ortega	12	100%
Ramón Núñez Ramírez	12	100%
Susana Martínez Nadal	12	100%
Juan Manuel Ureña Rodríguez	12	100%
Lizamna Alcántara (con voz y sin voto)	12	100%

- **Principales actividades realizadas por el Comité de Gestión Integral de Riesgos:**
- 1) Aprobación de la Declaración de Apetito del año 2025 (Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado y Liquidez, Riesgo operacional y Riesgos Emergentes).
- 2) Conocimiento y aprobación de los Informes Plan de Contingencias para Riesgo de Liquidez del año y sometió cada uno de ellos al Consejo de Administración.
- 3) Conocimiento y aprobación de los Informes Trimestrales de Riesgo de Liquidez y Mercado (RML2) y sometió cada uno de ellos al Consejo de Administración.
- 4) Ratificación de aprobación de los Informes de Riesgo Operacional correspondientes (RO01) y sometió cada uno de ellos al Consejo de Administración.
- 5) Conocimiento del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC) al 31 de diciembre del 2024 y elevó al Consejo para el conocimiento y aprobación de este.
- 6) Conocimiento del Informe Anual de Gestión Integral de Riesgos al 31 de diciembre del 2024, y elevó al Consejo de Administración donde fue posteriormente leído en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas del 26 de abril 2025.
- 7) Aprobación del Plan de Trabajo de la Vicepresidencia de Gestión Integral de Riesgos y del Comité de Gestión Integral de Riesgos para el año 2025.
- 8) Aprobación del Plan Operativo Anual (POA) 2025 propuesto por la Dirección De Seguridad Cibernética y de la Información.
- 9) Aprobación de la propuesta del Manual de Políticas de Riesgos Tecnológicos e instruye a presentarlo al Consejo para su aprobación final.
- 10) Conocimiento y aprobación de la Estrategia Anual de Eventos Potenciales de LAFTPADM evaluado al corte del 31 de diciembre 2024.
- 11) Aprobación de la propuesta de política de Gestión Integral de Riesgos e instruye a presentarlo al Consejo de Administración para su aprobación final.
- 12) Conocimiento y aprobación de Plan de Trabajo de Control Interno para el Año 2025.
- 13) Aprobación de que la Tesorería podrá hacer uso de la ventanilla de Repos a plazo con el Banco Central de la República Dominicana a un 80% de su disponibilidad máxima, con el fin de calzar dicha liquidez en operaciones de inversión.
- 14) Aprobación de la designación de límites discrecionales para el Sr. Roberto Suriel, Director De Grandes Clientes según propuesta presentada.
- 15) Aprobación de la Política de Manejo de Crisis, una vez fueron incorporadas las observaciones comentadas por los miembros.
- 16) Aprobación de la propuesta KRIs nuevos para RO y RTi, luego de realizar los ajustes sugeridos durante la sesión.
- 17) Aprobación de la propuesta de metodología para Gestión de Riesgo Ambiental (como parte de Riesgos Emergentes).
- 18) Aprobación de la actualización del Plan de Capacitación de la Vicepresidencia de Gestión Integral de Riesgos.
- 19) Aprobación del uso de los modelos de aprobación de créditos para clientes existentes como fueron presentados, bajo el esquema de piloto 50/50 y con una franja amarilla de referir a análisis hasta donde la tasa marginal sea 10%.
- 20) Aprobación del documento de plan de contingencia ante Eventos Potenciales de LAFTPADM y solicita sea elevado al Consejo de Administración para su aprobación final.
- 21) Aprobación de las acciones de contención en caso de ciberataques presentadas.

- 22) Conocimiento y aprobación del Informe para la determinación de la Línea de Negocios del Banco, ratificándose que la misma es microcréditos.
- 23) Conocimiento y aprobación del Plan de Trabajo de la Vicepresidencia de Gestión Integral de Riesgos para el año 2025, luego de incluir las sugerencias que realizó el Comité.
- 24) El Comité tomó conocimiento y aprobó con los planes de acción a los hallazgos de la SB Inspección SB - INF-RIG- 202400005 Inspección para Evaluar la Gestión Integral de Riesgos (GIR).
- 25) Aprobación del documento de Evaluación de Riesgo Operacional al Plan Estratégico, e instruyó sea elevado al Consejo de Administración para su aprobación final antes de remitir a la Superintendencia de Bancos.
- 26) Aprobación de la propuesta de la nueva Política de Pruebas de Estrés e instruyó elevarla al Consejo de Administración para la aprobación final.
- 27) Aprobación del Plan de Capacitación 2025 de la Unidades Especializadas de la VPGIR.
- 28) El Comité tomó acta de que se analizó y se ratifica el apetito del indicador de cobertura de provisiones/ cartera vencida.
- 29) El Comité tomó acta y constancia de que a la fecha la entidad se encuentra en cumplimiento con lo requerido en la primera y segunda resolución emitidas el 24 de marzo del 2025 por la Junta Monetaria.
- 30) Aprobó la propuesta de actualización del plan de pruebas de estrés 2025.
- 31) Conoció el análisis de las pruebas de estrés de liquidez y aprobó que se inicie con el uso de la metodología de identificación de los HQLA dentro del cálculo de los indicadores regulatorios considerando que recibimos la no objeción por la Superintendencia de Bancos.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

o **Composición del Comité de Cumplimiento:**

El Consejo de Administración en fecha 14 de marzo de 2007 ratifica el funcionamiento de este Comité. En abril 2012 el Comité Ejecutivo aprobó un cambio de nombre de Comité de Prevención de Lavado de Activos a Comité de Cumplimiento, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración.

Al corte 31 de diciembre del 2025, la composición de este Comité es la siguiente:

Integrantes	Posición
Susana Martínez Nadal	Presidente
Claudia Cabral Llubes	Secretario
Luis Alfredo Martí Gago	Miembro
Germania Montás Yapur	Miembro
Andrés Isidro Bordas Butler	Miembro
Lizamna Alcántara	Miembro
Rosmery Alba	Miembro (con voz y sin voto)

o **Sesiones del Comité Celebradas correspondientes al período 2025**

Durante el ejercicio del año 2025, el Comité de Cumplimiento realizó doce (12) reuniones ordinarias. A continuación, un detalle de las fechas en las que se realizaron:

Las actas del Comité de Cumplimiento emitidas durante el año 2025 fueron las siguientes:

Sesión	Fecha	No. De Acta	Tipo
Enero	23/01/2025	01-25	Ordinaria
Febrero	22/02/2025	02-25	Ordinaria
Marzo	14/03/2025	03-25	Ordinaria
Abril	18/04/2025	04-25	Ordinaria
Mayo	23/05/2025	05-25	Ordinaria
Junio	20/06/2025	06-25	Ordinaria
Julio	25/07/2025	07-25	Ordinaria
Agosto	15/08/2025	08-25	Ordinaria
Septiembre	19/09/2025	09-25	Ordinaria
Octubre	17/10/2025	10-25	Ordinaria
Noviembre	14/11/2025	11-25	Ordinaria
Diciembre	12/12/2025	12-25	Ordinaria

o **Asistencia de los Miembros del Comité de Cumplimiento**

La asistencia de los miembros del Comité de Cumplimiento se detalla a continuación:

Integrantes	No. de Asistencia	% asistencia
Susana Martínez Nadal	12/12	100%
Claudia Cabral Lluberés	12/12	100%
Luis Alfredo Martí Gago	12/12	100%
Germania Montás Yapur	12/12	100%
Andrés Isidro Bordas Butler	11/12	92%
Lizamna Alcánatara	12/12	100%
Rosmery Alba (con voz y sin voto)	12/12	100%

o **Principales actividades realizadas por el Comité de Cumplimiento:**

1. Aprobación de la actualización del Manual Para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
2. Aprobación de los Planes de Trabajo, Presupuesto y Capacitación propuestos por el Oficial de Cumplimiento para el año.
3. Aprobación de la Contratación de la firma externa para la evaluación al programa de Cumplimiento Basado en Riesgo. PLAFT-PADM.
4. Seguimiento a la Gestión del Programa de Cumplimiento para la Prevención de LAFT-PADM
5. Seguimiento a la Gestión de las Personas Expuestas Políticamente (PEP's).
6. Seguimiento a los Indicadores de Gestión relacionados con las listas de embargos y sanciones, congelamientos preventivos, transacciones de clientes, cierre de cuentas, reportes de Operaciones sospechosas, código de ética y el envío del reporte FATCA al IRS vía la Dirección General de Impuestos Internos.
7. Seguimiento a la Gestión de la Función de Cumplimiento Regulatorio.
8. Seguimiento a los Planes de Acción de las Auditorías Internas y Externas.
9. Seguimiento a la Gestión de Gobierno Corporativo
10. Seguimiento a la Gestión de Servicios de Atención al Usuario (SAU).
11. Seguimiento a los proyectos de automatizaciones de procesos internos y reportes regulatorio, incluyendo la implementación del nuevo MRI-AMF.
12. Seguimiento a las Capacitaciones de empleados y de los Miembros del Consejo de Administración según plan de capacitación programado.

COMITÉ DE ESTRATEGIA E INNOVACIÓN

o **Composición Del Comité De Estrategia e Innovación**

En el año 2021 por iniciativa del Consejo de Administración fue creado el Comité de Estrategia e Innovación, el cual actualmente está conformado por cinco (5) miembros del Consejo, el Presidente Ejecutivo y la VP de Estrategia e Innovación de la institución, como miembro de este.

Al mes de diciembre de 2025, la composición del Comité de Estrategia e Innovación es la siguiente:

NOMBRE	CARGO	NATURALEZA
Juan Manuel Ureña	Presidente	No Independiente
Luis Alfredo Martí Gago	Secretario	No Independiente
Susana Martínez Nadal	Miembro	Independiente
Germania Montás Yapur	Miembro	Independiente
Andrés Isidro Bordas Butler	Miembro	No Independiente
Alicia Antonia Freites	Miembro (con voz y sin voto)	No Independiente

o **Sesiones Comité de Estrategia e Innovación celebradas en el 2025**

Durante el ejercicio del año 2025, el Comité de Estrategia e Innovación realizó nueve (9) reuniones ordinarias, según el detalle siguiente:

Sesión	Fecha	No. De Acta	Tipo
Enero	23/01/2025	01-25	Ordinaria
Marzo	20/03/2025	02-25	Ordinaria
Mayo	22/05/2025	03-25	Ordinaria
Junio	18/06/2025	04-25	Ordinaria
Julio	24/07/2025	05-25	Ordinaria
Agosto	21/08/2025	06-25	Ordinaria
Septiembre	18/09/2025	07-25	Ordinaria
Octubre	23/10/2025	08-25	Ordinaria
Noviembre	13/11/2025	09-25	Ordinaria

Total 9 actas según sesiones realizadas

o **Principales Actividades del Comité de Estrategia e Innovación**

Resumen de actividades del año 2025

Entre las principales actividades llevadas a cabo por el Comité de Estrategia e Innovación en el ejercicio 2025 se destacan las siguientes:

1. Seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico 2022-2024, cierre.
2. Seguimiento y revisiones del Plan Estratégico 2025-2027.
3. Análisis y evaluación de nuevas oportunidades de negocios.
4. Análisis y evaluación de mejora de la experiencia del cliente.
5. Conocer y evaluar los proyectos e iniciativas de las Células Ágiles.
6. Seguimiento del proyecto de Représtamo digital.
7. Seguimiento del proyecto de Firma Electrónica.
8. Análisis, implementación y seguimiento del proyecto Enrolamientos digitales a través del APP Ademi online 100% digital.

9. Análisis, implementación y seguimiento del proyecto Actualización de datos a través del APP Ademi online 100% digital.
10. Análisis, implementación y seguimiento del proyecto Onboarding con cuenta de ahorro, solicitud de tarjeta de crédito.
11. Análisis, Implementación del Pad de Firmas para clientes digitales habilitando el registro de sus firmas en cualquier oficina.
12. Análisis, diseño y seguimiento del proyecto de Apertura de Certificado Digital en pesos y dólares.
13. Apoyo e implementación a mejoras de políticas, eficiencia y agilidad en los procesos de negocios.
14. Seguimiento a la iniciativa de Remesas 2.0.
15. Análisis, diseño y seguimiento a la iniciativa de Remesas 2.0; inclusión de nuevos remesadores: Ria, Intermex, La Nacional, Golden Money Transfer.
16. Análisis, diseño, desarrollo y seguimiento a la iniciativa de Remesas Depósito a Cuenta a través de conexión con Transnetwork.
17. Seguimiento e inicio del despliegue masivo de la iniciativa MAC en sucursales.
18. Análisis, diseño y desarrollo del Módulo de Clientes Walk-In para el registro de solicitudes de crédito.
19. Análisis, diseño y seguimiento de la iniciativa del Piloto Cobro Directo a Clientes
20. Actualizaciones sobre la Gestión de Cobros y Normalización.
21. Actualizaciones sobre la Productividad de Negocios.

o **Asistencia a las sesiones del Comité de Estrategia e Innovación año 2025.**

La asistencia de los miembros del comité a las nueve (09) sesiones celebradas en el año 2025, se detalla a continuación:

Integrantes	No. de Asistencia	% asistencia
Juan Manuel Ureña	09/09	100%
Luis Alfredo Martí Gago	09/09	100%
Raúl Lluberes De Ferrari	09/09	100%
Susana Martínez Nadal	09/09	100%
Germania Montás Yapur	09/09	100%
Andrés Isidro Bordas Butler	08/09	89%
Alicia Antonia Freites Miembro (con voz y sin voto)	09/09	100%

VIII. Estructura de Gestión de Banco Ademi, S.A.

La Alta Gerencia del Banco ejerce la máxima responsabilidad en la gestión ordinaria del Banco, sea operativa o de apoyo. Es responsable de planificar, dirigir y controlar las estrategias y las operaciones generales de la entidad que han sido previamente aprobadas por el Consejo. Su estructura será acorde a la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la entidad. Sus funciones, serán las siguientes:

Responsabilidades de la Alta Gerencia:

- Asegurar que las actividades de la entidad sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas y el nivel de tolerancia a los riesgos aprobados por el Consejo.
- Garantizar la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente.

- Establecer, bajo la guía del Consejo, un sistema de control interno efectivo.
- Monitorear a los gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas aprobadas por el Consejo.
- Utilizar efectivamente las recomendaciones de trabajo llevado a cabo por las auditorías interna y externa.
- Asignar responsabilidades al personal de la entidad.,
- Asegurar que el Consejo reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar su gestión.

La Alta Gerencia del Banco Múltiple Ademi está compuesta por:

- Presidente Ejecutivo
- Vicepresidente de Auditoría
- Vicepresidente de Negocios
- Vicepresidente de Tesorería
- Vicepresidente de Operaciones
- Vicepresidente de Finanzas
- Vicepresidente de Tecnología
- Vicepresidente de Gestión Humana
- Vicepresidente de Gestión Integral de Riesgos
- Vicepresidencia de Estrategia e Innovación
- Vicepresidente de Cumplimiento
- Director Legal

Comités de Apoyo de Alta Gerencia: conformados por funcionarios de la entidad, entre los cuales tenemos:

- Comité Ejecutivo
- Comité Ejecutivo de Crédito
- Comité de Tecnología
- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Reestructuraciones de Crédito
- Comité de Normalización
- Comité Funcional de Seguridad Cibernética y de la Información
- Comité del Plan de Continuidad del Negocio
- Comité de Compras y Contrataciones
- Comité de Espacio Físico
- Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo

IX. Recopilación de los hechos relevantes del año 2025.

A continuación, mencionamos los principales hechos relevantes durante el 2025:

- Durante el 2025 el Banco Múltiple Ademi, S. A. realizó cambios en su estructura organizacional, con el nombramiento de una nueva Vicepresidente de Negocios y una segregación la Dirección de Cobros y Normalización en dos Direcciones Separadas.

- Aumento del Capital pagado del Banco, debido a la capitalización de dividendos, aprobado por la Asamblea General Ordinaria y luego de la no objeción de la Supintendencia de Bancos.
- Firma de acuerdos con las remesadoras RIA, Golden Money Transfer, Intermex-La Nacional.
- En el 2025 se lograron acuerdos de apertura de cuentas de corresponsalía con las siguientes contrapartes: US Century, First Premier (IONFI), Abanca y Caixa.
- En el 2025 fueron lanzados los productos de Onboarding Digital y Cuenta Digital en pesos.

X. Principales Políticas Internas de Apoyo a la Gestión Gobierno Corporativo elaboradas y/o actualizadas en el año 2025

Como parte del proceso de mejoras continua, durante el año 2025 fueron elaboradas y/o actualizadas y aprobados por el Consejo de Administración, las siguientes políticas y manuales, con la finalidad de eficientizar la Gestión de Control Interno, en cumplimiento de las normas vigentes y mejores prácticas. A continuación, detallamos las siguientes:

- a) Política de Pruebas de Estrés
- b) Política para el Manejo de Cuentas por Cobrar
- c) Políticas de Gestión Humana
- d) Política de Sucesión de Puestos Críticos
- e) Política de Evaluación de la Adecuación de Capital Interno (ICAAP)
- f) Política Gestión de Fraude
- g) Manual de Procedimientos de Riesgo Operacional
- h) Manual de Políticas de Créditos
- i) Política Administración de Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos (BRRC)
- j) Política de Comunicación Interna
- k) Política de Bases Premiación Colaborador Del Año "Don Camilo Lluberes Henriquez"
- l) Código de Ética y Conducta
- m) Política de Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría Interna y Externa
- n) Políticas y Lineamientos del Proceso de Ejecución de Auditoría Interna
- o) Políticas y Metodología De Riesgo Operacional
- p) Política de Copias de Seguridad y Retención de la Información
- q) Manual de Funcionamiento Subagentes Bancarios
- r) Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
- s) Reglamento Interno del Consejo de Administración y la Alta Gerencia
- t) Política de Financiamientos
- u) Política de Seguridad Cibernética y de la Información
- v) Políticas de Parametrización del Sistema
- w) Política de Captaciones
- x) Segregación de Límites Reestructuraciones de Créditos
- y) Manual Operativo de Certificados Financieros
- z) Política de Gestión de Riesgos de Mercado y Liquidez.

XI. Procedimiento para conflicto de intereses

Banco Ademi cuenta con un código de ética que define claramente los deberes y responsabilidades de los colaboradores, para evitar conflictos de intereses, entre Miembros del Consejo de Administración, Alta Gerencia, colaboradores y la entidad, entre los cuales citamos:

- a) Los intereses del Banco y sus clientes deben tener precedencia ante cualquier otro tipo de interés personal, económico o familiar.
- b) Los colaboradores con simpatías políticas o religiosas podrán participar en las actividades relacionadas con su partido o religión, pero no promoverán sus ideas en el Banco; y no utilizarán el tiempo laborable, ni el nombre del Banco, ni los recursos para sustentar sus actividades, ni harán regalos o contribuciones para estas en nombre del Banco.
- c) Los colaboradores, miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia no deberán solicitar, aceptar u obtener beneficios, para sí u otra persona, de cliente, suplidores ni de persona u organización alguna que tenga o pretenda tener negocios con el Banco ni que requiera información confidencial del Banco. En ese sentido, se considera que un beneficio personal es cualquier tipo de regalo, comisión, gratificación, favor, servicio, préstamo, honorarios, compensación, viajes, o cualquier otro valor monetario.
- d) Todo miembro del Consejo, Alta Gerencia o colaborador debe abstenerse de participar en actividades tipificadas como "ilícitas" en la Ley 155-17 Contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como la normativa legal y bancaria vigente.
- e) Los miembros del Consejo de Administración, Alta Gerencia y Colaboradores no podrán desempeñar al mismo tiempo cargos o funciones en empresas competidoras o en sociedades que ostente una posición de control en dichas empresas competidoras.
- f) Los empleados que por la naturaleza de sus funciones tengan acceso a los sistemas del Banco para procesar transacciones de clientes, no podrán registrar transacciones de sus propias cuentas o de sus familiares.
- g) Los miembros del Consejo de Administración deberán inhibirse de participar y votar cuando se conozca y decida en el seno del Consejo de Administración cualquier asunto de interés particular.
- h) Los miembros del Consejo deberán adoptar decisiones que impidan la posibilidad de un tratamiento parcial o de favoritismo hacia cualquiera de sus miembros.
- i) Los miembros del Consejo y la Alta Gerencia deberán abstenerse de hacer uso de sus prerrogativas para conceder favores personales. No utilizará informaciones confidenciales en beneficio de su inversión.
- j) El Consejo de Administración y la Alta Gerencia no podrán valerse de sus posiciones en el Banco para obtener una ventaja patrimonial. Ni aprovechar en beneficio propio o indirectamente o de

personas a ellos vinculadas, oportunidades de negocios de la que hayan tenido conocimiento como consecuencia de su actividad en el Banco, a no ser que la misma haya sido previamente ofrecida a la entidad y esta desista de explotarla y su aprovechamiento sea expresamente autorizada por el Consejo.

- k) Los miembros del Consejo de Administración, Alta Gerencia, y colaboradores deberán inhibirse y/o no participar en el proceso de contratación de proveedores, asesores o consultores en condiciones que generen conflicto de interés en cuanto al tipo de servicio y área a ser realizados y en los casos en que esté relacionado a la empresa por propiedad, control, consanguinidad o afinidad, debe informarlo previamente, a los fines de que haya conocimiento de la situación, y se maneje algún potencial conflicto de interés.
- l) Todo personal con límite discrecional asignado deberá abstenerse de participar en la evaluación y aprobación de facilidades crediticias solicitadas por sus cónyuges o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad o, por empresas que dicho miembro controle o en las que tenga participación.
- m) Los ejecutivos del Banco se abstendrán de participar en la venta o traspaso de bienes muebles e inmuebles que el Banco haya tomado posesión, a personas físicas o jurídicas relacionadas, salvo contar con las aprobaciones de lugar.
- n) Todos los empleados desempeñarán sus funciones con integridad y exclusivamente para provecho del Banco. Ningún empleado o miembro de su familia inmediata podrá sacar provecho de la posición del empleado.
- o) La alta gerencia deberá comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, actual o potencial, que pudieran tener relacionado al Banco. Los colaboradores comunicarán a su Supervisor, o en caso de no disponibilidad a la siguiente línea de reporte la existencia o sospecha de un posible conflicto de interés.
- p) Los miembros del Consejo de Administración, Alta Gerencia, y colaboradores no participan en concursos o rifas realizados en la entidad para los clientes.
- q) No están permitidas las relaciones afectivas entre supervisor y supervisado, así como, colaboradores de una misma área, como forma de preservar las condiciones de igualdad entre los demás colaboradores y con miras a evitar cualquier tipo de preferencia o discriminación. De igual forma se prohíben las relaciones sentimentales con colaboradores de áreas de control, tales como Auditoría, Control Interno, Cumplimiento y Seguridad.
- r) Toda relación sentimental entre colaboradores deberá ser informada a los supervisores y a Gestión Humana, a fin evaluar posibles conflictos de interés entre los puestos.
- s) De ser necesario y si existen plazas vacantes, la Vicepresidencia de Gestión Humana podrá realizar una propuesta de reubicación interna. Queda a discreción de la Comisión de Disciplina hasta nivel de Directores y del Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno

Corporativo en el nivel de Vicepresidentes, evaluar el conflicto de interés que genere la situación y la permanencia o no de alguno de los empleados que estén involucrados

XII. Manejo de la información y Comunicación interna y público en general

•Relaciones de las Asambleas con los Accionistas

La Asamblea procura la participación informada de los accionistas en las correspondientes Asambleas Generales de Accionistas y adopta cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Asamblea General ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales. En particular, la asamblea pone a disposición de los accionistas, con carácter previo a la Asamblea General, toda cuanta información sea legalmente exigible. La asamblea, a través del Secretario, atiende por escrito las solicitudes que, en ejercicio del derecho de información reconocido legalmente, le formulen los accionistas también por escrito con la antelación requerida a la Asamblea General.

Con el fin de cumplir con el principio de transparencia, es responsabilidad del Consejo preparar anualmente en ocasión de la Asamblea Anual Ordinaria un Informe Anual de Gobierno Corporativo.

•Relaciones del Consejo de Administración con los Accionistas

El Consejo y la Alta Gerencia potenciarán la comunicación del Banco con sus accionistas. En esta línea, promoverán la celebración, con asistencia de alguno de los Administradores y/o de los miembros de la Alta Dirección que estimen convenientes, de reuniones informativas sobre la marcha del Banco. En ningún caso estas reuniones con accionistas conllevarán la entrega a los mismos de información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas.

•Canales de Comunicación Interna

Los canales de comunicación disponibles para informar posibles incumplimientos o conductas inadecuadas son los siguientes:

- Supervisor.
- El supervisor de éste.
- Vicepresidencia de Gestión Humana.
- Dirección de Seguridad.
- Vicepresidencia de Cumplimiento.
- Canal de Denuncias (Intranet).
- Canal de Experiencia del Colaborador (Intranet).

a. Información interna

Los canales escritos y electrónicos a través de los cuales se gestiona la comunicación interna de la entidad son los siguientes:

A. Canales de Emisión y Comunicación:

- ✓ **Buzón Genérico de Comunicación Interna ADEMI:** se utiliza para enviar información a todos los colaboradores activos y conectados a la red electrónica del Banco de manera directa e inmediata, con fines de transmitir las informaciones institucionales de interés general. Los contenidos a

difundir a través de este canal abordarán sin limitarse, los siguientes ejes temáticos: servicios, beneficios, actividades internas, aportes a la comunidad, promociones de productos, formación personal y familiar, presentaciones de departamentos, reconocimientos, cambios en el banco, avances del Plan Estratégico, logros de objetivos, entre otros.

- ✓ **Intranet:** Este medio está destinado a informar, proveer actualizaciones de datos de uso en común y agilizar las tramitaciones de solicitudes diversas que requiera el personal. El contenido de las informaciones aquí colocadas debe estar relacionado con los siguientes temas: información institucional, comunicaciones internas de productos y servicios, políticas y procedimientos, informaciones y requerimientos de las sucursales, beneficios al empleado, campañas diversas, temas formativos, cultura de servicios, entre otros.
- ✓ **Otros Medios:** Murales, talleres, reuniones departamentales, afiches, folletos, entre otros.

B. Canales de Recepción de Información:

- ✓ **Canales de Denuncias:** Canal de información creado para facilitar a los colaboradores la comunicación confidencial sobre faltas al Código de Ética y Conducta del Banco. Los colaboradores deciden cuál área recibirá la denuncia para su posterior investigación (Vicepresidencia de Gestión Humana, Vicepresidencia de Gestión Integral de Riesgos o Dirección Legal).
- ✓ **Experiencia del Colaborador:** Canal de comunicación interna creado para promover un ambiente de comunicación viable y anónima a decisión de los colaboradores hacia la entidad. Este canal es manejado por el Gerente de Experiencia del Colaborador en Gestión Humana.
- ✓ **Otras Iniciativas:** La Gerencia de Experiencia del Colaborador podrá implementar iniciativas que fortalezcan la cercanía y el dialogo con los colaboradores. Estas iniciativas podrán incluir visitas a sucursales y áreas administrativas o encuentros con el presidente y otras acciones que faciliten la interacción directa. El objetivo de esta iniciativa es promover una comunicación abierta y efectiva, fomentar el sentido de pertenencia.

XIII. Principales acuerdos de canales alternos con Banco Ademi, S. A.

Banco Ademi cuenta con una red de **canales digitales y alternos** orientada a facilitar a sus clientes el acceso a sus productos y servicios, mediante medios de atención y transacción más eficientes, modernos y alineados con las necesidades del mercado.

Canales Digitales:

- Banca Móvil (**App Ademi**)
- Banca Web (**Ademi Online**)

Canales Alternos:

- Cajeros Automáticos (**propios y red UNARED**)
- Subagentes Bancarios (**Mi Punto y MiRed**)
- Estafetas (**PagaTodo**)

- **tPago Móvil**
- **Contact Center (IVR TeleAdemi)**

XIV. Mecanismos de supervisión y riesgos

Nuestra entidad cuenta con mecanismos eficaces para administrar y controlar los principales riesgos inherentes de la intermediación financiera, tales como el riesgo de crédito, riesgo de mercado, liquidez, riesgo operacional, eventos potenciales de riesgo de lavado de activos, riesgo legal, riesgo estratégico y el riesgo reputacional. Mensualmente el Consejo de Administración, a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos, da seguimiento a los límites prudenciales establecidos para cada tipo de riesgo, así como a los límites internos, a fin de identificar los riesgos operacionales, los controles existentes y los planes de acción, para fortalecer dichos procesos y mitigar las pérdidas.

De igual forma, la entidad gestiona durante todo el año una matriz de riesgos generado del mapeo de sus procesos y sus riesgos identificados, con el fin de gestionar los riesgos operacionales, los controles existentes y los planes de acción resultantes, para fortalecer dichos procesos y mitigar/evitar las posibles pérdidas. Cabe resaltar, que, en los últimos años, la entidad ha implementado mejores prácticas de control interno, riesgos tecnológicos y de riesgos ambientales, a fin de estar acorde a los estándares internacionales en materia de mitigación de riesgos.

XV. Factores de Riesgos materiales previsible

Nuestra entidad, al igual que el resto de las entidades del sistema financiero nacional, está expuesta a diferentes factores de riesgos o fuentes generadoras de eventos en las que se originan las pérdidas por riesgo operacional a nivel de la actividad o líneas de negocios. En ese sentido, durante el año 2025, la entidad se mantuvo en alerta por los factores de procesos internos, personas, eventos externos y tecnología de la información.

En el Banco se estableció un apetito de riesgo para las pérdidas estimadas por riesgo operacional, lo cual es monitoreado mensualmente a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos, donde son conocidas las pérdidas cuantitativas y cualitativas ejecutadas por la entidad por causa de eventos de riesgo operacional. Como resultado de esto, se establecen planes de acción adecuados para el fortalecimiento de los controles mitigantes.

XVI. Resumen de los Estados Financieros Auditados el Banco Múltiple Ademi, S. A.

Los activos totales del banco cerraron en DOP26,683 millones. La cartera de crédito bruta cerró en DOP17,657 millones, reflejando un incremento de DOP1,222 millones respecto al año anterior, con un indicador de cartera vencida equivalente a 1.88% y una cobertura de provisiones de cartera sobre cartera vencida de 136.6%.

Durante el año se desembolsó un total de 123,630 préstamos por un monto superior a DOP11,885 millones, para un promedio por crédito de DOP96,134.

Las captaciones totales alcanzaron un monto de DOP15,533 millones, con un incremento de DOP 1,320 millones, equivalentes a un 9% con relación a diciembre 2024.

El patrimonio del banco al 31 de diciembre de 2025 es de DOP3,635 millones y un índice de solvencia de 15.52%, el cual es muy superior al 10% requerido.

Las utilidades después de impuestos cerraron con beneficios netos de DOP624.2millones.

A continuación, la opinión de nuestros Auditores Externos PricewaterhouseCoopers (PwC):

“Hemos auditado los estados financieros de Banco Múltiple Ademi, S. A. (en adelante “el Banco”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2025, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.”

Los abajo firmantes certificamos: que somos responsables del contenido y la veracidad de las informaciones contenidas en el presente informe.

Las anteriores constituyen las informaciones relevantes respecto al Gobierno Corporativo y su gestión correspondiente al ejercicio social 2025.

Fecha de emisión: Diecisiete (17) del mes de abril del año 2026.



Juan Manuel Ureña
Presidente del Consejo de Administración



Claudia Cabral Llubes
Secretaria del Consejo de Administración



Johnaidys Gil Diaz
Asistente Administrativa
Consejo de Administración